

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, ~~Octubre~~ de 1984

Visto el presente expediente n° 296/84 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada n° 344/84, "in-situ", a los efectos de lograr la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de setenta máquinas de escribir manuales y tres máquinas de / calcular eléctricas, durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1984, asignadas al uso de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe Nos. 1 y 2, y Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 344/84 y adjudicar a la firma "OMAR A. DI GIUSEPPE" los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS OCHENTA Y CUATRO MIL // CIENTO CINCUENTA (\$a 84.150.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25- las ofertas nos. 2 y 3.

3°.- Dejar sin efecto atento lo aconsejado por la citada Comisión el renglón n° 3, procediéndose a efectuar un nuevo llamado.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto Gene ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCOBAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION